



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

Referencia:	2021/10469Q
Procedimiento:	Expedientes de modificación del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION	

RESOLUCIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 9/2021 DE GENERACION DE CREDITO

Vista la Memoria de fecha 30 de julio 2021, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2021, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria.

Con motivo de la subvención concedida por la Comunidad Autónoma en virtud de la concesión de la subvención nominativa que se articula a través de la Orden de concesión directa de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se concede al Ayuntamiento de Torre-Pacheco una subvención económica por importe de 355.002,00 €, lo que supone un incremento de 49.992,94 € respecto a año 2020.

En el presupuesto del ejercicio 2021 se encuentra reflejada esta subvención por un importe de 305.009,06 €, lo que hace necesario que para afrontar los nuevos gastos que nos supone la contratación de profesionales de refuerzo que financia el incremento de la financiación del año 2021 se realice una modificación del presupuesto. El incremento de la subvención financiará la contratación laboral temporal a jornada completa como máximo hasta la finalización de la ejecución del proyecto el 31 de diciembre de 2021, con posibilidad de prórroga de dos meses más, de un/a Responsable de Programa de Trabajo Social y un



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

Auxiliar Administrativo, para el mantenimiento de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria.

El aumento en ingresos 49.992,94 euros, es igual a los créditos generados por la operación aludida.

La propuesta ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal con nº de referencia 2021/860 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo lo expresado anteriormente y actuando en concordancia con el informe-propuesta emitido por el/la técnico competente en la materia

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

A) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2021 por la subvención económica concedida:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
10/2310/131.00.05	RETRIBUCION PERSONAL LABORAL TEMPORAL	33.737,73 €
10/2310/160.00.08	CUOTAS EMPRESARIALES S. SOCIAL	16.255,21 €
	Suman las generaciones de créditos	49.992,94 €

B) Financiar los créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
450.02	CONV. CONS. POLIT. SOC. ATENC. PRIMARIA	49.992,94 €
	Suman los ingresos que generan créditos	49.992,94 €

Segundo. - Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

Así lo resuelve y firma, el Concejal-Delegado del Ayuntamiento de Torre-Pacheco competente en la materia, según decreto de la Alcaldía nº 1.279/2019, de 21 de junio (B.O.R.M. nº 164, de 18-07-2019), modificado por decreto de la Alcaldía nº 240/2021, de 30 de enero, publicado en el B.O.R.M nº 45, de 24 de febrero.

En Torre Pacheco, a 30/07/2021

En Torre Pacheco, a 30/07/2021

Concejalía Delegada de Hacienda y Comunicación Secretario General